



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modifica el inciso a) del artículo 8° OHCD-2021-8-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2025-00874567- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La ordenanza OHCD-2021-8-E-UNC-DEC#FAMAF aprueba la figura de “Laboratorio Interdisciplinario de Desarrollo, Investigación y Servicio” (LIDIS) en el ámbito de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC);

La nota IF-2025-00876849-UNC-SCD#FAMAF presentada por el Dr. Marcos Iván OLIVA, Secretario de Ciencia y Tecnología de FAMAF, por la cual eleva propuesta de modificación del Artículo 8° inciso a) de la citada ordenanza; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 8° de la ordenanza OHCD-2021-8-E-UNC-DEC#FAMAF establece que cada LIDIS tendrá un/a director/a y, el inciso a) cómo será el mecanismo para su designación;

Que es necesario dar mayor flexibilidad y autonomía en la elección y designación de los/as directores/as de los LIDIS;

Que la comisión de Reglamento y Vigilancia recomienda hacer lugar a la solicitud del Dr. Oliva y modificar el inciso a) mencionado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

O R D E N A:

ARTÍCULO 1°: Modificar el inciso a) del artículo 8° de la ordenanza OHCD-2021-8-E-UNC-DEC#FAMAF con la siguiente redacción:

El/La Director/a del LIDIS será designado/a por el/la Decano/a de la FAMAF, de una terna votada por los/as integrantes plenos/as del LIDIS. El/La Decano/a deberá elevar la designación al Consejo Directivo de la Facultad dentro de los 30 días corridos para que tome conocimiento. En caso de

que el Reglamento particular de un LIDIS establezca un mecanismo específico y explícito de designación del/de la Director/a, éste/a será designado/a por el Consejo Directivo a solicitud del LIDIS correspondiente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a todos los LIDIS, publíquese y archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.